

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 20 de mayo de 2016 Pág. 5370

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4572 ALEOCARTA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

FRANK AND FURT PALADE, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de ALEOCARTA, S.L. (Sociedad Absorbente) y FRANK AND FURT PALADE, S.L. (Sociedad Absorbida) han acordado, en fecha 27 de abril de 2016, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de ALEOCARTA, S.L. (Sociedad Absorbente) y FRANK AND FURT PALADE, S.L. (Sociedad Absorbida), quedando ésta última disuelta sin liquidación al ser absorbida por ALEOCARTA, S.L., que sucederá en todo el patrimonio de la absorbida y se subrogará en todos sus derechos y obligaciones.

Por dicho motivo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Madrid, 27 de abril de 2016.- El Administrador Único, Leopoldo Luis Sierra Fernández.

ID: A160027649-1